PROCESO DE REHABILITACIÓN DE SALAS DE DANZA

(INFORME EJECUTIVO)

Sala de danza, Puerto Boyacá

Ángela Beltrán
Coordinadora Grupo de Danza

Xiomara García
Profesional a cargo de dotación

Ma. Teresa Galindo
Diseño

Antecedentes

En el marco del proceso de participación realizado en 2009 para la identificación de necesidades del sector de la danza a nivel nacional se destacaron dos asuntos definidos por el sector como grandes retos que debían atenderse de manera prioritaria. Dichos retos definían como objetivos fundamentales de una política pública para el sector, el mejoramiento de las condiciones para la práctica de la danza en los territorios, objetivo que se tradujo en la creación de dos estrategias que vienen trabajándose desde 2010 el fortalecimiento de los procesos formativos del sector y la rehabilitación de espacios para la danza.

La rehabilitación de espacios para la danza, programa del componente de 'Dotación e Infraestructura', desde **2011** realiza anualmente la convocatoria para la adecuación de salas, con una inversión a la fecha de más de cuatro mil millones de pesos **($4.000.000.000)** que ha beneficiado a **93 salas de danza municipales** de 27 departamentos del país. Esta iniciativa ha logrado crear interés de los gobiernos locales logrando la articulación de varios de ellos sumando recursos para ampliar o complementar los beneficios del programa.

La dotación para salas de danza se ha configurado como una estrategia orientada al fortalecimiento de los espacios destinados para la práctica de danza a nivel territorial, a través de la dotación de elementos que mejoran las condiciones tanto en infraestructura como en la cualificación de los procesos formativos.

Generalidades de la convocatoria 2020

En 2020 desde el Plan Nacional de Danza se llevó a cabo la convocatoria anual para la dotación de danza, la cual presenta en sus términos tanto los requisitos de participación como las diferentes fases que comprende el proceso de selección de beneficiarios.

En esta vigencia se contó con la importante **participación de 107 municipios** que cuentan con procesos formativos en danza, de **26** departamentos, como se presenta a continuación:

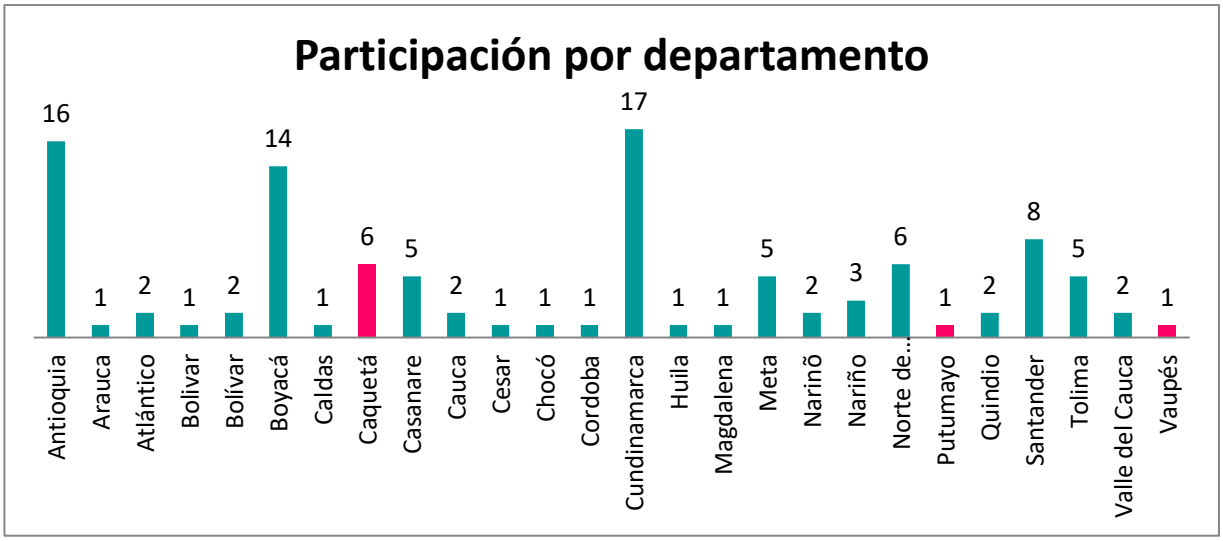

Para la presente vigencia se contó con un aumento promedio de **51%** de postulaciones recibidas con relación a los últimos cuatro años. Es importante destacar la participación de departamentos como Caquetá, Putumayo y Vaupés.

AÑO	POSTULACIONES
2016	61
2017	67
2018	51
2019	40
2020	107

En coherencia con las categorías de participación establecidos en los términos de la convocatoria se identifica que **99 municipios** son de categorías 4,5 o 6, lo cual equivale al 93% de todas las postulaciones recibidas.

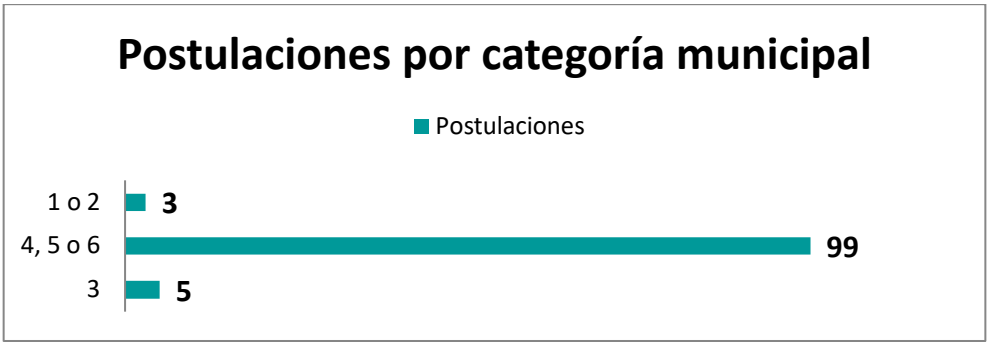

Igualmente vale la pena señalar que del 100% de las propuestas recibidas equivalente a 107 postulaciones, el **20%** de las administraciones locales manifestaron interés en realizar cofinanciación para la dotación de salas de danza, de este porcentaje el **7%** fueron municipios de 4,5 o 6 categoría. Este porcentaje nos permite afirmar que existe en los municipios un interés de trabajo conjunto por fortalecer los procesos de la danza invirtiendo recursos para su participación en los procesos adelantados por el Ministerio de Cultura en los territorios.

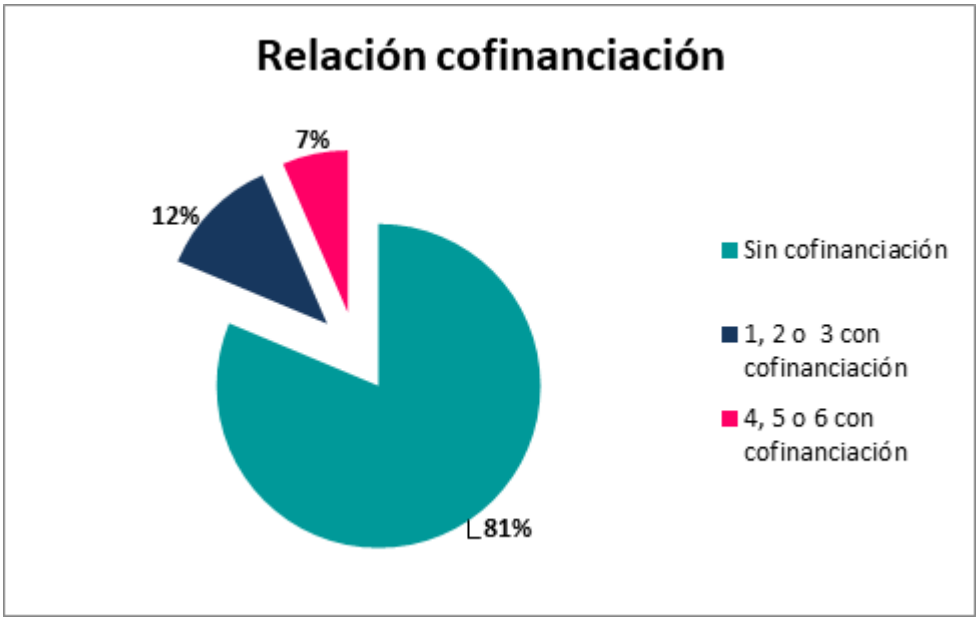

Una vez revisados los documentos allegados en cada una de las postulaciones, se determinó el cumplimiento de requisitos documentales por parte de 39 municipios que pasarían a la segunda fase del proceso la cual consistió en la realización de visitas misionales, que en 2020 se desarrollaron de manera virtual. Las visitas a los 39 municipios de 15 departamentos, permitieron evaluar los aspectos institucionales, comunitarios y pedagógicos que soportaban la necesidad de acceder a la dotación.

Dichas visitas permitieron identificar las fortalezas y la importancia de los procesos formativos de danza no sólo en la agenda cultural y artística de los municipios, sino en las dinámicas de cohesión social que propician dichos espacios.

Aspectos que se destacaron en las visitas misionales

A continuación, se presentan algunos de los elementos comunes identificados en los 39 municipios:

- **Participación de los municipios en los últimos 5 años**

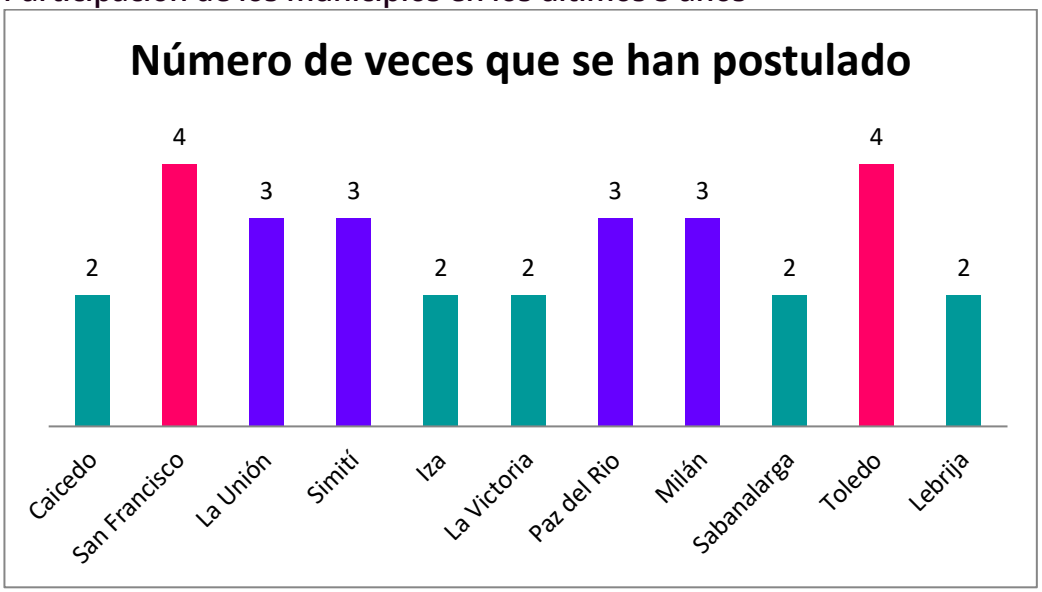

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica que el **31%** de los 39 municipios que recibieron visitas misionales se han presentado entre 2 y 4 veces a la convocatoria para la dotación de salas de danza en los últimos 5 años. Así mismo, se observó que se han implementado acciones de mejora sugeridas por asesores del grupo de danza, en las anteriores vigencias

- **Acuerdo municipal y trayectoria**

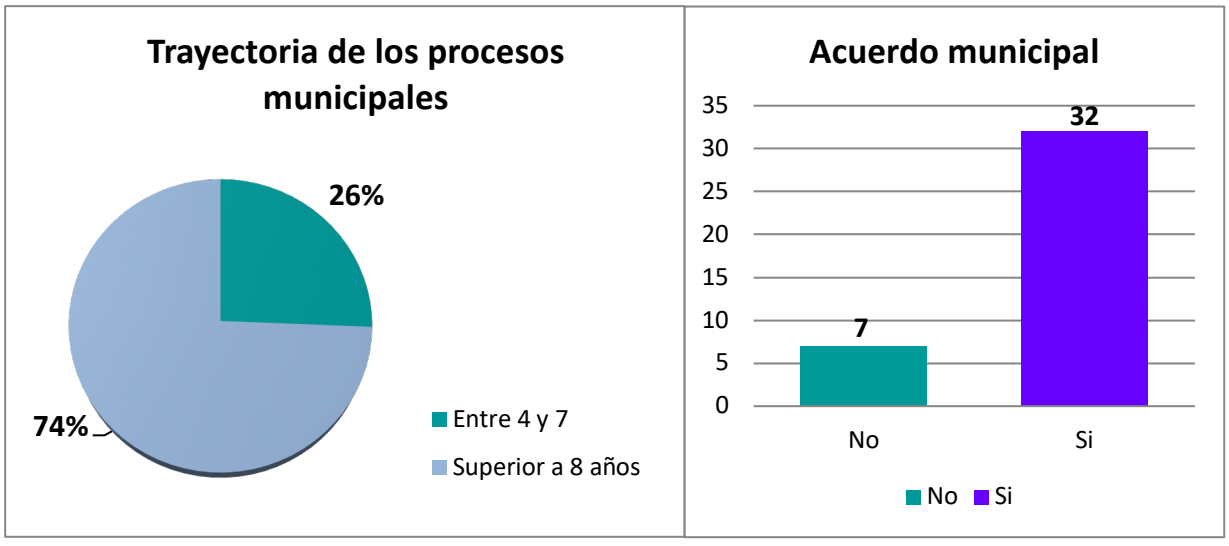

Una vez analizada la información recogida en cada uno de los informes de las visitas misionales, se evidencia que el **74%** de los procesos formativos municipales tiene una trayectoria superior a 8 años, durante los cuales han adelantado acciones principalmente orientadas a la circulación de sus grupos en festivales y plataformas regionales.

Así mismo, se identificó que 32 de las escuelas, correspondiente al **82%** de los municipios visitados, cuentan con acuerdo municipal para el funcionamiento y continuidad de los procesos formativos de las diferentes áreas artísticas, entre las que se incluye la danza.

- **Apropiación comunitaria**

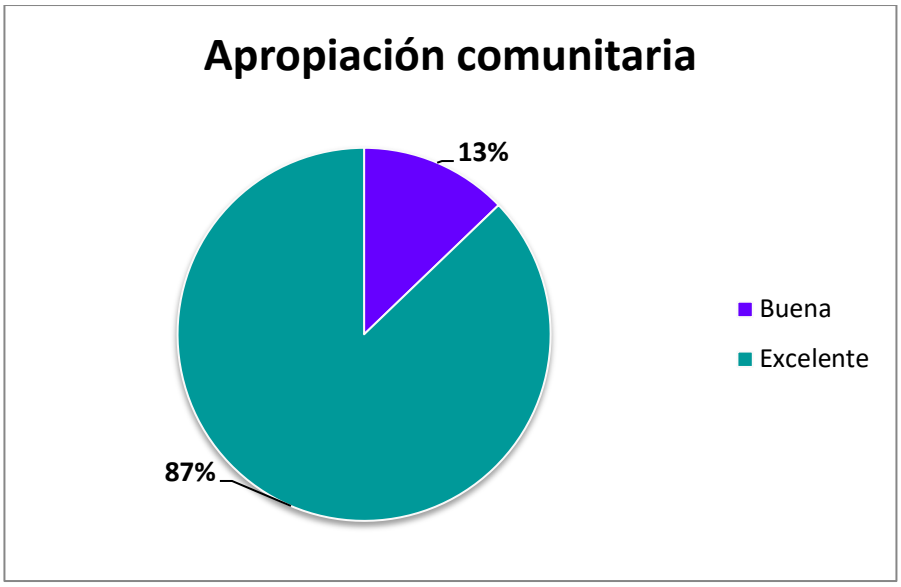

De acuerdo a las visitas adelantadas con cada municipio se identificó que el **87%** cuenta con procesos a nivel comunitario sólidos, entendiendo este criterio como el compromiso de los padres con el proceso formativo, la participación de la comunidad en liderar acciones que aporten a la escuela apoyando el proceso desde la gestión de recursos, el seguimiento al desempeño de formadores y beneficiarios y la defensa de los procesos, que en ocasiones entran en riesgo debido a los cambios de administración y las dinámicas políticas de los gobiernos locales.

- **Estructura administrativa municipal**

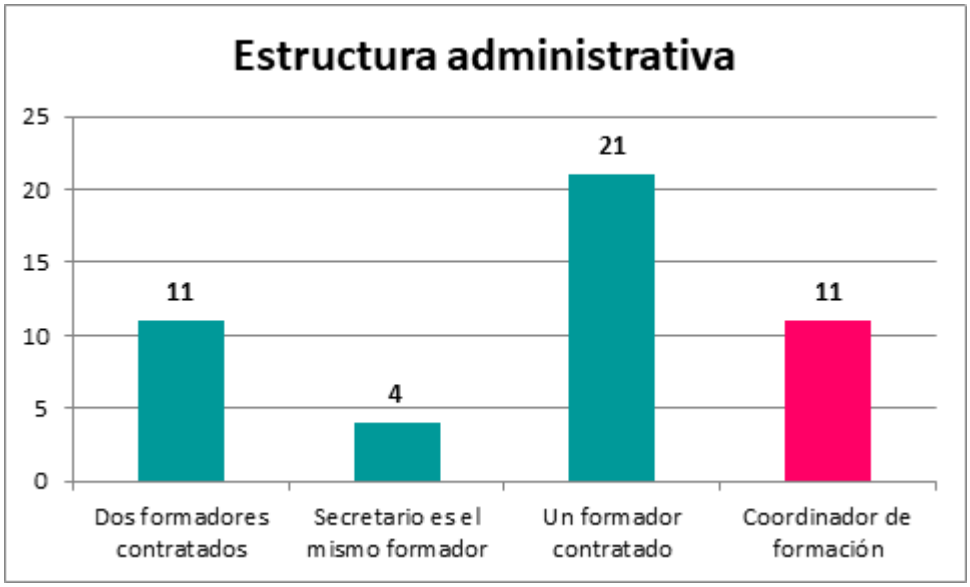

El proceso de acercamiento a los municipios adelantando en el mes de julio por el equipo de danza de la Dirección de Artes, permitió corroborar el compromiso que tienen los gobiernos locales con el fortalecimiento de la práctica dancística. Lo anterior, lo evidencia no solamente la contratación de los formadores por más de 6 meses, sino que el **28%** de los casos visitados correspondiente a 11 municipios cuentan con un coordinador del proceso formativo, además del profesor.

En los informes derivados de cada visita se observa que las alcaldías han desarrollado acciones orientadas al mejoramiento de los procesos como por ejemplo se encontraron iniciativas para la implementación de modelos de gestión documental, construcción de agendas culturales que permiten la circulación e intercambio con procesos regionales, mantenimiento de vestuarios, entre otros.

- Trayectoria de los formadores

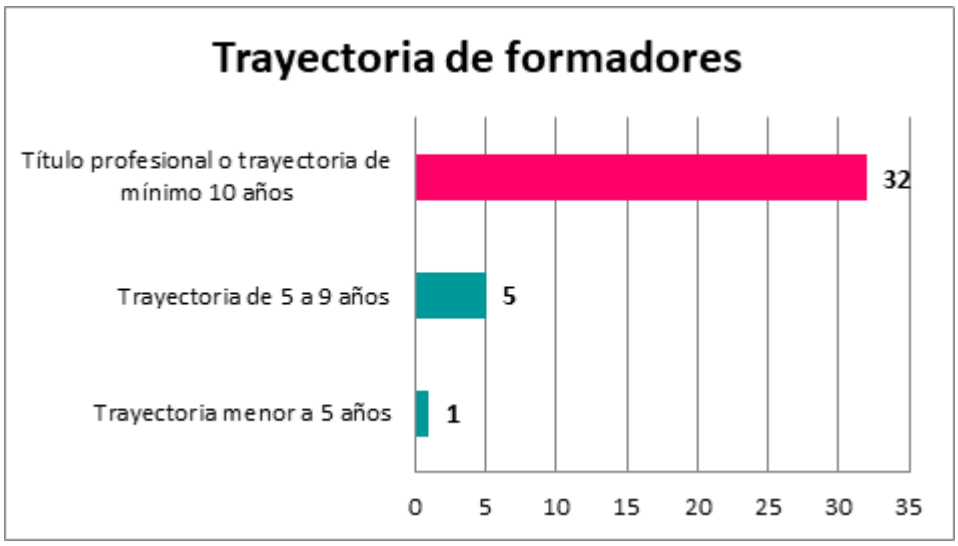

Como se evidencia en el gráfico anterior, en el **82%** de las visitas misionales correspondiente a 32 municipios, los formadores tienen una trayectoria superior a 10 años en la labor de la enseñanza de la práctica o cuenta con títulos profesionales en pedagogía. Lo cual impacta de manera significativa en las apuestas creativas, formativas y artísticas de las escuelas, así como en la construcción y mejoramiento de los proyectos pedagógicos.

Análisis situacional de los municipios de Quibdó, Barichara, Cali y Buenaventura para la construcción y dotación de espacios para la danza.

Con el interés de establecer las condiciones existentes para fortalecer la infraestructura cultural de la danza en las ciudades de Barichara, Quibdó, Buenaventura y el distrito de Aguablanca (Cali), el área de danza adelantó comunicaciones con gobiernos locales para identificar las condiciones que permitirían desarrollar un proceso de adecuación de espacios en otras ciudades o municipios en los que hay interés de fortalecer las dinámicas de la danza local. A continuación, se relaciona la información a la cual se pudo acceder en cada caso.

Barichara: No se identifica la danza como un área de interés de la comunidad, si bien existe una cooperativa que en ocasiones ha contratado servicios artísticos, muestras de danza para eventos, la administración municipal informa no contar con información de personas o procesos que desarrollen acciones en esta área. Se indica que no existe un espacio para adecuar una sala de danza y que si se realiza sería importante diseñar un proyecto de escuela estableciendo los perfiles requeridos y asumir los costos que ello demande. No se identificaron beneficiarios de este municipio en el área de danza en el programa nacional de concertación o estímulos.

Quibdó: En diálogo con la coordinadora de cultura del municipio se identifica la necesidad de nuevos espacios para el desarrollo de procesos culturales y en particular de la danza. Se identifica que actualmente el único lugar apto para el trabajo es la casa de la juventud; sin embargo, la casa tiene problemas de cubierta lo que ha afectado los pisos, dejando durante las lluvias el espacio inutilizable. Se destaca el gran número de grupos de danza identificados en el municipio de diversos géneros, siendo la danza urbana y la danza folclórica los más importantes. En actividades realizadas recientemente se identificaron alrededor de **60 organizaciones** que desarrollan procesos de danza de los cuales sólo 5 hacen uso de la Casa de la Juventud, los demás grupos ensayan en las calles, parques o en la casa de sus directores.

Si bien es claro que hay necesidad de espacios de trabajo se llama la atención respecto a que actualmente hay en el municipio dos proyectos en curso para mejorar esta situación El Teatro César Conto y el Colegio Tomas Carrasquilla, por lo que se recomienda que en su planeación se considere esta situación y se aporte a mitigarla. No se reconoce actualmente otro espacio que se pueda dotar o un predio en el que pueda desarrollarse un nuevo proyecto que garantice el acceso a las diferentes comunas.

Buenaventura: En conversación con la secretaria de cultura se identifica que la ciudad requiere infraestructura cultural en un predio que sea de fácil acceso a su comunidad, esto toda vez que la casa de la cultura queda en las afueras del municipio en una zona en la que los únicos procesos culturales existentes son los que la casa desarrolla, siendo estos bastante irregulares. Señala que es necesario comprar un predio y hacer un proceso con las más de 30 organizaciones de danza que existen para que el escenario que se construya se apropie de la mejor manera, señala también que si bien la administración contrata monitores para formar niños y jóvenes en las diferentes áreas, esta contratación varia y no se ha logrado consolidar un proceso institucional en el municipio.

Se identifican procesos existentes a través de los programas nacionales de concertación y estímulos, sin embargo; dichos proyectos no han sido priorizados debido a que no logran obtener puntajes importantes, lo que denota debilidad en el sector para el planteamiento de sus propuestas.

Distrito de Aguablanca (Cali): La información respecto a Aguablanca se obtiene a partir de la información recogida en el proceso adelantando en 2018 por el Ministerio de Cultura, Corfecali y la Secretaría de Cultura de Cali, en el que se desarrolló un programa de fortalecimiento a las escuelas de danza de la ciudad, particularmente del sector de la salsa. En dicho proceso se identificó que de las 120 escuelas existentes en el sector de la salsa y más de 80 organizaciones en los sectores urbano y de folclor, el 20% de ellas, 40 procesos, se encuentran en Aguablanca, la actividad en este sector es liderada por organizaciones en su mayoría comunitarias que no cuentan con registro ante Cámara de Comercio y que han surgido como respuesta a la violencia que se vive

en la zona producto de la acción de bandas criminales, las fronteras invisibles y las actividades asociadas al comercio de estupefacientes. Las escuelas que funcionan en la zona disponen de las casas de los líderes, casetas comunales o espacios alquilados, estos últimos en el caso que los procesos se hayan consolidado como compañías con reconocimiento en eventos como el Salsódromo o Festival Mundial de la Salsa. Se destaca la dificultad manifiesta por los líderes respecto a la presencia de bandas y las fronteras invisibles que no permiten que jóvenes transiten de una a otra zona lo que ha traído muertes de algunos jóvenes, igualmente se menciona la precariedad con la que tratan de mantener su trabajo.

En el programa en mención se identificaron algunos megacolegios en la zona pero las organizaciones culturales no tienen relación con los mismos. Se requiere identificar de la mano de las organizaciones locales espacios existentes que puedan apoyar al desarrollo de estos procesos que se identifican como espacios protectores para niños y jóvenes que acuden a estas organizaciones o grupos en busca de cuidado y formación.

Recomendaciones

Respecto al proceso de dotación de espacios adelantado por el Ministerio de Cultura, el análisis de la información recogida en los instrumentos aplicados durante las visitas y entrevistas realizadas evidencia que en los 39 municipios existen procesos formativos en danza sólidos a nivel administrativo, en la construcción de procesos para la participación comunitaria, en el diseño de sus procesos pedagógicos. Estos elementos no sólo tienen un impacto positivo a nivel cultural y artístico, toda vez que se ha logrado impactar en dinámicas sociales en los territorios en los que la danza contribuye a la cohesión social, el arraigo regional y el desarrollo de habilidades blandas en niños y jóvenes.

Se reconoce la labor que han desarrollado los gobiernos locales y la comunidad para la sostenibilidad de los procesos de formación dancística, lo cual ha redundado en el crecimiento de la demanda por parte de los ciudadanos en cada territorio, es importante indicar que el 100% de los municipios atienden población en territorio urbano y rural, siendo aproximadamente el 70% de los beneficiarios niños, niñas y jóvenes.

El procedimiento desarrollado por la Dirección de Artes para priorizar las dotaciones a realizar, ha construido una ruta importante que articula los diferentes niveles asociados a la gestión y sostenibilidad de espacios de formación artística por lo que es importante que esta ruta sea conocida y aplicada en otras iniciativas a seguir.

Frente al interés en municipios específicos como es el caso de Barichara, Quibdó, Buenaventura y el distrito de Aguablanca se recomienda no considerar a Barichara como un proceso a considerar para la dotación de espacios para la danza toda vez que no se reconoce un proceso que sustente esta iniciativa. Respecto a los demás municipios si bien hay una demanda importante es fundamental trabajar en construir

las condiciones locales que permitirían la gestión y aprovechamiento de dichos espacios toda vez que en todos los casos los procesos organizativos del sector privado e institucionales son débiles y no se identifica una voluntad del gobierno local de trabajar de manera programática en procesos asociados a la formación en esta área artística.

Por último, cabe destacar que reconociendo los resultados de la convocatoria 2020 y de las actividades realizadas para la priorización de los municipios con sus resultados correspondientes, se hace necesario sumar esfuerzos para beneficiar más procesos, gobiernos y territorios que como se ha demostrado cumplen ampliamente con los propósitos de esta convocatoria.